EXPTE. D- 4469 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el "125° Aniversario de Leandro N. Alem, localidad del Partido de Leandro N. Alem que se conmemora el día 11 de noviembre de 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Leandro N. Alem es una localidad del partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se encuentra sobre la RN 7. Dista 40 km de la ciudad de Junín, 300 km de Buenos Aires, y 15 km de Vedia.

Su producción agrícola en un 70% (soja, maíz, girasol), 20 producción láctea, y 10 % producción ganadera

Cuenta con 2468 habitantes (Indec, 2010), lo que representa una reducción del 8% frente a los 2541 habitantes (Indec, 2001) del censo anterior.

Fundado por Martín de Irigoyen a principios del siglo XX, su medio de comunicación más importante fue el Ferrocarril General San Martín y la Ruta Nacional 7.

Luego de un crecimiento moderado, este sufre una desaceleración con la construcción de la Ruta Nacional que lo une con ciudades como Junín, Buenos Aires, Mendoza, San Luis y otras.

En 1990 se inicia la lucha por la autonomía de Vedia y creación de un municipio autónomo. Liderado por Roberto Ibáñez (a) "Don Ibañez" (n. 1 de marzo de 1934 Los Toldos), como resultado de este trabajo en el que se embarcaron muchos habitantes de la localidad , y el de otras localidades con idéntica problemática, se logra que la Cámara de Diputados de la Pcia, diera media sanción a una ley que permitiría la creación de nuevas comunas, solo en Pcia de Bs. As.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.